



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN A COTIZAR No. 013 de 2022
RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

FIDUPREVISORA S.A. se permite dar respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas, en relación con la invitación a cotizar No. 013 de 2022 que tiene por objeto “Fiduprevisora S.A. requiere recibir cotizaciones de personas jurídicas que ejerzan la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos con las entidades que garantizan la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, y la atención médica derivada de los riesgos laborales de los docentes.”

OBSERVANTE No. 1

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	29/04/2022 11:52:13 AM	Secop II	AMARETO SAS

1. Con relación al equipo de trabajo, para el caso del GERENTE, el perfil solicitado menciona que “Título Profesional en Ciencias Administrativas o Económicas o Jurídicas o en Medicina. Como mínimo un posgrado en modalidad de especialización y otro en modalidad de maestría, en ambos casos en áreas relacionadas con la interventoría o auditoría.”

Así las cosas, con el ánimo de dejar claro las condiciones solicitadas por favor aclarar lo siguiente:

A. ¿Cuáles son las cerreras que están comprendidas en Ciencias Administrativas o Económicas? Es decir, para la evaluación que hará la FIDUPREVISORA Sobre estas profesionales ¿Cómo determinará la Entidad cuales son aquellas que hacen parte de ciencias administrativas y/o económicas?

B. Con relación al posgrado solicitado, manifiesta la Entidad que (...) en ambos casos en áreas relacionadas con la interventoría o auditoría. Así las cosas, por favor aclarar que entiende la Entidad por “relacionadas” y en todo caso, como determinará la Entidad cuales son aquellos posgrados relacionados con el área de interventoría o auditoría.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

Se acepta la observación y se introducen ajustes sobre el perfil y experiencia mínima, modificándose así:

PERFIL	% DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD MINIMA
GERENTE	100	Título Profesional en áreas del conocimiento en Economía, Administración, Contaduría y Afines o Título Profesional de Abogado o Profesional en áreas del conocimiento de las	Ocho (8) años de experiencia como gerente, y dos (2) como interventor o auditor de servicios de salud, en	1

PERFIL	% DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD MINIMA
		ciencias de la salud. Como mínimo un posgrado en modalidad de especialización en auditoria y otro en modalidad de maestría en Ciencias Administrativas.	entidades públicas o privadas.	
SUBGERENTE MEDICO	100	Título Profesional en Medicina, como mínimo un posgrado en modalidad de especialización en auditoria y otro en modalidad de maestría en Ciencias Administrativas.	Cinco (5) años de experiencia como interventor o auditor de servicios de salud en entidades públicas o privadas	1
SUBGERENTE JURIDICO	100	Título Profesional de Abogado, como mínimo un posgrado en modalidad de auditoria y otro en modalidad de maestría en Ciencias Administrativas.	Cinco (5) años de experiencia como interventor o auditor de servicios de salud en entidades públicas o privadas.	1
SUBGERENTE FINANCIERO	100	Título Profesional en áreas del conocimiento en Economía, Administración, Contaduría y Afines, como mínimo un posgrado en modalidad de especialización en auditoria. y otro en modalidad de maestría en Ciencias Administrativas..	Cinco (5) años de experiencia como interventor o auditor de servicios de salud en entidades públicas o privadas	1

2. Para los perfiles profesionales: SUBGERENTE MEDICO, SUBGERENTE JURIDICO, SUBGERENTE FINANCIERO, PROFESIONAL DE LA SALUD, SUBGERENTE DE TECNOLOGÍA, para la modalidad de posgrados, tanto maestrías y especializaciones, la Entidad pide que sean “relacionadas” con en áreas relacionadas con la interventoría o auditoria.

Así las cosas, por favor aclarar que entiende la Entidad por “relacionadas” y en todo caso, como determinará la Entidad cuales son aquellos posgrados relacionados con el área de interventoría o auditoria.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Aplica respuesta a la pregunta anterior.

3. Los términos de la Invitación de la Invitación en el numeral 3.3, sobre la experiencia especifica solicita que: “El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación”
Al revisar las actividades que describe el objeto del contrato, se exige entonces experiencia en interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos con las entidades que garantizan la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral



para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, y la atención médica derivada de los riesgos laborales de los docentes.

Quiere decir entonces, que la experiencia solicitada únicamente puede ser en interventoría que contemple los aspectos técnicos, administrativos, contables y jurídicos y que en todo caso haya sido a los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, y la atención médica derivada de los riesgos laborales de los docentes, luego, quiere decir, que solo quienes hayan ejecutado este contrato cuentan con tal especificidad.

Así mismo, no se entiende la razón por la cual la Entidad limita la experiencia de esta manera, cuando es evidente que los mismos términos de la invitación manifiestan que. “Esta Interventoría comprende las funciones de auditoria de la operación de los servicios médicos asistenciales y la gestión del riesgo en salud, así como la atención médica derivada de los riesgos laborales. en armonía con lo establecido en el Decreto 441 de 2022 y las normas que lo modifiquen, aclaren y/o sustituyan”.

También las obligaciones de los literales, b, c, i, j, k, l, m tienen como principal objetivo la verificación y la auditoria.

Así las cosas, solicitamos que la experiencia pueda ser acreditada con actividades de auditoría, de la siguiente manera: AUDITORIA Y/O INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS CON LAS ENTIDADES QUE GARANTIZAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No se está exigiendo experiencia sustentada en prestación de servicios que con anterioridad se hayan contratado para el Fomag.

Se acepta la observación y se modifica el numeral 3.3, así:

3.3 Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades de auditoria y/o interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a contratos con las entidades públicas o privadas que garantizan la prestación de servicios de salud.

N. º	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota* La experiencia se pueda aportar en contratos cuya terminación haya sido dentro de los últimos 10 años, y en todo caso que una de las certificaciones aportadas sea dentro de los últimos 5 años.



4. Es importante destacar que la Entidad ha decidido limitar la experiencia dentro de los últimos 5 años, sin embargo, no se entiende la razón de esta disposición teniendo en cuenta que la experiencia del proponente no se pierde con el paso del tiempo.

Así las cosas, solicitamos que la experiencia se pueda aportar en contratos cuya terminación haya sido dentro de los últimos 15 años, y en todo caso que una de las certificaciones aportadas sea dentro de los últimos 5 años.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Aplica respuesta a la pregunta anterior.

FIDUPREVISORA S.A.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.